A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7270

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 3 de abril de 2023

VISTO: El pedido formulado en el Interno DD/FOR/5051/2023 de fecha 16 de febrero de 2023 del Departamento Forestal de la División de Mantenimiento de Distribución, por medio del cual se solicita la aprobación del Reajuste de Precios N° 1 de los Contratos suscritos con varias firmas, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1599/2020, con ID N° 386722, para Servicio de Corte de Ramas para Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el Numeral 10. Reajuste - Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, expresa: “El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: En caso de variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), igual o mayor al quince por ciento (15%) respecto al IPC vigente a la fecha de presentación y apertura de ofertas, el precio del Contrato estará sujeto a ajustes de acuerdo a la siguiente fórmula:”

$$Ap = P \times IPC1/IPC0$$

Que de conformidad al pedido corresponde el Reajuste de Precios, considerando la variación del Índice de Precios al Consumidor – IPC, 125,4 (Nov/2022), con relación al IPC, 109,0, vigente a la fecha de presentación de ofertas (19/02/2021), índices publicados por el Banco Central del Paraguay;

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 45/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 20 de marzo de 2023;

Que se dispone de los Documentos de Conformidad para el Reajuste de Precios, suscritos por los Representantes de las partes;

Que el Reajuste de Precios Unitarios no implica aumento del Monto Máximo de los Contratos;

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Que por lo expuesto, la Dirección de Distribución ha dado su parecer favorable para el Reajuste de Precios de los Contratos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Reajuste de Precios N° 1 de los Contratos suscritos con varias firmas, a partir del 1 de diciembre de 2022, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1599/2020, para Servicio de Corte de Ramas para Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según lo establecido en el Numeral 10. Reajuste - Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, en el Dictamen Técnico y los Documentos de Conformidad, en las siguientes condiciones:

Ítem	**Contrato N°**	**Contratista**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**	**Precio Unitario Reajustado ₲ (IVA incluido) desde el 01/12/2022**
1	8301/2021	PG INGENIERÍA S.R.L.	480.000	552.240
	8302/2021	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A.		
	8303/2021	INDEL S.A.C.I.		
	8304/2021	INSUIN S.A.		
	8305/2021	CONO S.R.L.		
	8306/2021	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.		
	8307/2021	CIMEC S.R.L.		
	8308/2021	ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.		
	8309/2021	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. - SEMESA		
	8310/2021	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA		
	8311/2021	PLUS INGENIERÍA S.A.		

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7270

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ

Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.04.03 13:49:23 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ